



RESOLUCIÓN N° 0307 DE 13 MAY. 2025

Por la cual se realizan modificaciones al Presupuesto General de la Universidad Pedagógica Nacional de la vigencia fiscal año 2025.

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL

En uso de sus facultades legales y estatutarias, y las otorgadas en el artículo 6º del Acuerdo No. 032 de 09 de diciembre de 2024 del Consejo Superior, y

CONSIDERANDO:

Que el Presupuesto General de la Universidad Pedagógica Nacional para la vigencia fiscal de 2025 se aprobó mediante Acuerdo del Consejo Superior No. 032 del 2024 y fue liquidado mediante Resolución Rectoral No. 1557 del 2024.

Que mediante el Acuerdo del Consejo Superior No. 032 de 2024, en su artículo 6º determinó: “Facúltese al Rector para efectuar las modificaciones presupuestales de que trata el literal j) del artículo 17 del Acuerdo No. 035 de 2005, Estatuto General de la Universidad Pedagógica Nacional, desde el 01 de enero hasta el 31 de diciembre de 2025. En cumplimiento de esta función el Rector queda facultado para adicionar, reducir, aplazar las apropiaciones y sustituir fuentes y efectuar traslados, en el presupuesto de la Universidad Pedagógica Nacional”.

Que, el Consejo Superior, por medio del artículo 2º del Acuerdo 008 del 2025, autorizó al Rector de la Universidad Pedagógica Nacional para incorporar los recursos a transferir por el Ministerio de Educación Nacional, en el presupuesto de ingresos y en el presupuesto de gastos de inversión para la adquisición del inmueble ubicado en el en el centro de Bogotá, sobre la carrera 5 # 11 – 43, identificado con el FMI 50C-36618, así como para incorporar y/o trasladar de recursos propios en el proyecto 2 “Construcción y adquisición de nuevas instalaciones”, para los gastos notariales, registro de instrumentos públicos, pago a la beneficencia, impuesto 4 por mil y demás gastos que se requieran, de igual forma, los costos y/o gastos de adecuaciones locativas y los costos y/o gastos de dotación que deba asumir la Universidad.

Que, El Ministerio de Educación Nacional, mediante la resolución No. 008491 de 2025, notificó la asignación y transferencia de siete mil novecientos sesenta y dos millones ochocientos mil pesos m/cte. (\$7.962.800.000) para el desarrollo del proyecto “Mejoramiento de las condiciones de infraestructura física de la Universidad Pedagógica Nacional para la prestación del servicio educativo con calidad, pertinencia y accesibilidad en Bogotá D.C.”, en el cual la alternativa seleccionada para el beneficio de la Universidad Pedagógica Nacional en pro de resolver las necesidades de infraestructura, adquisición del inmueble edificio del centro de Bogotá (carrera 5 no 11-43) en la ciudad de Bogotá.

Que, se hace necesario incorporar los recursos la asignado en el presupuesto de ingresos en el rubro 1.1.02.06.006.06.01.08 “Aportes Nación Inversión Infraestructura” bajo el código fuente 10.06 y en el presupuesto de gastos proyecto de inversión 43203 “Construcción y adquisición de nuevas instalaciones”, en el rubro 2.3.2.01.01.001.02.07 “Edificios educativos”.

Que, en virtud de lo anteriormente expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: MODIFICAR. Realizar una modificación en el Presupuesto de la Universidad Pedagógica Nacional en el sentido de realizar una adición en el presupuesto de ingresos por valor de **SIETE MIL NOVECIENTOS SESENTA Y DOS MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS M/CTE. (\$7.962.800.000)**, de acuerdo con el siguiente detalle:

ADICIÓN PRESUPUESTO DE INGRESOS			
CÓDIGO	CONCEPTO	RECURSO	VALOR
1	PRESUPUESTO DE INGRESOS		7.962.800.000
1.1	Ingresos Corrientes		7.962.800.000
1.1.02	Ingresos No Tributarios		7.962.800.000



RESOLUCIÓN N° 0307 DE 13 MAY. 2025

Por la cual se realizan modificaciones al Presupuesto General de la Universidad Pedagógica Nacional de la vigencia fiscal año 2025.

ADICIÓN PRESUPUESTO DE INGRESOS			
CÓDIGO	CONCEPTO	RECURSO	VALOR
1.1.02.06	Transferencias corrientes		7.962.800.000
1.1.02.06.006	Transferencias de otras entidades del gobierno general		7.962.800.000
1.1.02.06.006.06	Otras Unidades de Gobierno		7.962.800.000
1.1.02.06.006.06.01	Aportes de la Nación		7.962.800.000
1.1.02.06.006.06.01.08	Aportes Nación Inversión Infraestructura	10.06	7.962.800.000
TOTAL ADICIÓN PRESUPUESTO DE INGRESOS			7.962.800.000

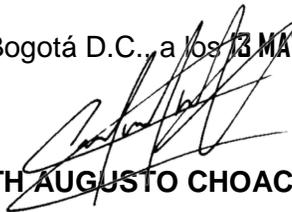
ARTÍCULO 2°: MODIFICAR. Realizar una modificación en el Presupuesto de la Universidad Pedagógica Nacional en el sentido de realizar una adición en el presupuesto de gastos por valor de **SIETE MIL NOVECIENTOS SESENTA Y DOS MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS M/CTE. (\$7.962.800.000)**, de acuerdo con el siguiente detalle:

ADICIÓN PRESUPUESTO DE GASTOS				
CÓDIGO	CONCEPTO	AUXILIAR	RECURSO	VALOR
2	Gastos			7.962.800.000
2.3	Gastos de inversión			7.962.800.000
2.3.2	Adquisición de bienes y servicios			7.962.800.000
2.3.2.01	Adquisición de activos no financieros			7.962.800.000
2.3.2.01.01	Activos fijos			7.962.800.000
2.3.2.01.01.001	Edificaciones y estructuras			7.962.800.000
2.3.2.01.01.001.02	Edificaciones distintas a viviendas			7.962.800.000
2.3.2.01.01.001.02.07	Edificios educativos	43203	10.06	7.962.800.000
TOTAL ADICIÓN PRESUPUESTO DE GASTOS				7.962.800.000

ARTÍCULO 3°: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dada en Bogotá D.C., a los 13 MAY. 2025


HELBERTH AUGUSTO CHOACHÍ GONZÁLEZ
Rector

Elaboró: Saida Gaitan Ruiz /ODP

Revisión técnica: Saida Gaitan Ruiz - Jefe (E) Oficina de Desarrollo y Planeación

Jairo Alberto Serrato Romero - Subdirector Financiero y Secretario Técnico del Comité Directivo en Materia Presupuestal

Revisión Jurídica: Diana Carolina Rodríguez Rincón- Jefe Oficina Jurídica